



Corporación sostiene que las remesas tardías impidieron las compras a tiempo

Sobre \$400 millones tendrá que devolver Cormupa al Servicio de Salud por recursos sin ejecutar

- Nuevamente, hay versiones encontradas entre Salud y el municipio para explicar qué sucedió y cuál es el problema de que dichos dineros no se hayan invertido.

Un complejo escenario financiero ha vivido la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa) en las últimas semanas, lo que llevó a solicitar a la Contraloría General de la República (CGR) una prórroga para la ejecución de gastos y rendición de cuentas de algunos Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (Praps).

La CGR derivó la solicitud al Servicio de Salud Magallanes (SSM), que resolvió extender el plazo para la rendición de cuentas, pero no para la ejecución del presupuesto 2024, por lo que los recursos no utilizados deben ser reintegrados a las arcas fiscales. Cormupa estima que son sobre \$440 millones a devolver.

Los Praps son cerca de 40 programas que complementan la oferta de servicios que provee la Municipalidad de Punta Arenas en atención primaria de salud. "Son convenios que se hacen uno a uno y son anuales, entonces tú no puedes decir: 'Hoy atiendo solamente este mes que nos den'. Por tanto, nosotros tenemos que hacer una suerte de bicicleteo con dineros para poder permitir que las coberturas no bajen", explica el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich.

El último año fue particularmente más complicado debido a que las remesas con fondos para estos programas llegaron durante el último trimestre del año, plantea el municipio. "Las compras de hace un año y medio tienen que ser por vía ChileCompra. Por lo tanto, los tiempos no los maneja la cor-



"Nosotros tenemos que hacer una suerte de bicicleteo con dineros para poder permitir que las coberturas no bajen", explica el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich.

poración, sino los procesos que están en la ley. Si las compras superan un monto, tienen que estar 30 días en el portal (...) No nos pueden llegar (los dineros) un día antes que termine el año".

La secretaria ejecutiva de la Cormupa, Elena Blackwood, explica que los recursos por

convenio se estipulan en cuotas, una cuota aproximada a abril y la otra hacia octubre. "Si se atrasa y no llegan las fechas, nosotros para poder hacer las licitaciones nos exigen disponibilidad presupuestaria. Si el recurso no está ingresado a las cuentas de la Dirección de Finanzas, no tienen esa disponibilidad y por lo tanto no la puede garantizar para que ese certificado se emita en el proceso de la licitación".

"Los atrasos en la llegada de recursos no nos permiten



"Los recursos que podamos recibir los tenemos que devolver sin poder hacer nada, en recursos que van en beneficio de los vecinos". Elena Blackwood, sec ejecutiva Cormupa.

acelerar las licitaciones, solo esperar a que el recurso llegue y podamos licitar", continúa Blackwood. Aquello devino en la solicitud formulada a Contraloría, pero a diferencia de años anteriores, esta vez la derivó al Servicio de Salud, quienes contestaron el 29 de diciembre. "Nos explican que no se puede. ¿Qué significa? Que recursos que podamos recibir los tenemos que devolver sin poder hacer nada, en recursos que van en beneficio de los vecinos". A su vez explica que

los montos "por estas indicaciones que vinieron, son de 440 millones aproximadamente".

Servicio de Salud

Desde el Servicio de Salud Magallanes emitieron un informe técnico de los Praps con la Corporación Municipal de Punta Arenas. Explican en primer lugar que "resulta fundamental aclarar que todas las transferencias presupuestarias relacionadas con dichos programas fueron realizadas de manera oportuna, cumpliendo con los procedimientos establecidos y garantizando la disponibilidad de recursos dentro de los plazos estipulados. Esto permitió que la Corporación Municipal contara con los fondos necesarios para la ejecución de los programas".

Uno de los programas cuestionados, es el Fondo de Farmacia (Fofar) que contempla un monto total de \$586.802.902, que afecta directamente la disponibilidad oportuna de fármacos e insumos en los establecimientos de APS. La Cormupa explicó vía oficio al SSM que la primera de las remesas fue transferida en marzo y correspondía a 25% del total, mientras que la segunda remesa se transfirió en noviembre.

En el informe del SSM explican que "el 30 de marzo se realizó el traspaso del 70% del presupuesto y el 4 de noviembre el porcentaje restante", descartando lo observado por la Cormupa.

Siguiendo en esa línea, concluyen en su informe que las transferencias presupuestarias realizadas por el SSM fueron entregadas "de manera oportuna, garantizando la disponibilidad de recursos y permitiendo la realización de las gestiones administrativas necesarias".

Finalmente explican que han evaluado y aceptado la solicitud de prórroga para la rendición de cuentas, extendiendo el plazo hasta el 28 de febrero de 2025. Sin embargo, esta autorización no aplica a la ejecución del presupuesto, ya que los recursos transferidos corresponden al ejercicio fiscal 2024. Tal como lo estipulan los convenios, los montos no ejecutados dentro de este periodo deberán ser reintegrados a las arcas fiscales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente".